



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Resolución de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento para la contratación de la sustitución, colocación y puesta en funcionamiento de dos enfriadoras en el Centro Cívico Río Vena

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Gerencia Municipal de Servicios Sociales.
 2. Domicilio: C/ San Juan, 2 - 1.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 288 816.
 5. Correo electrónico: asocial@aytoburgos.es
 6. Dirección de internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 41/2016-CON-ACC.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo de suministros.
- b) Descripción: Suministro de dos enfriadoras para el Centro Cívico Río Vena.
- c) Lugar de ejecución: Centro Cívico Río Vena, c/ Juan de Padilla, s/n, Burgos.
- d) Plazo de suministro y montaje: Tres meses contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.



- c) Criterios de adjudicación:
1. Mejora de materiales: Hasta 10 puntos.
 2. Oferta económica: Hasta 72 puntos.
 3. Reducción del plazo de suministro y montaje: Hasta 6 puntos.
 4. Mejora del plazo de garantía: Hasta 5 puntos.
 5. Mantenimiento, asistencia técnica y servicio post-venta: Hasta 7 puntos.
4. – *Valor estimado del contrato*: El presupuesto máximo fijado para este contrato de suministro será de 80.465,00 euros, IVA 21% incluido.
5. – *Presupuesto base de licitación*:
- a) Importe neto: 66.500,00 euros. Importe total: 80.465,00 euros (IVA 21% incluido).
6. – *Garantías exigidas*:
- a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
7. – *Requisitos específicos del contratista*:
- a) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará con la presentación de alguno de los documentos recogidos en el artículo 77 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia técnica y profesional: A acreditar con la presentación de:
 1. Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años que incluyan importes, fechas y destinatario –público o privado– de los mismos.
 2. Organigrama personal técnico y administrativo destinado a estos servicios.
 3. Estructura organizativa que haga viable el cumplimiento de los compromisos adquiridos, tanto en la responsabilidad jurídica como en la técnica y económica.
 4. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Gerencia Municipal de Servicios Sociales.
 2. Domicilio: Centro Cívico San Juan, c/ San Juan, 2 - 1.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - d) Admisión de variantes: No se admiten.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. – *Apertura de ofertas*:
- a) Descripción: Acto público de apertura (resultado de la calificación administrativa y apertura de sobres B).



b) Dirección: Sala de Reuniones del Centro Cívico San Juan, calle San Juan, 2 - 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

10. – *Gastos de publicidad*: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 12 de julio de 2016.

La Presidenta del Consejo,
Gema Conde Martínez